Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Tribunal de Contralor

Río Negro

Resolución Nº 04-TC-19

VISTO: la Resolución Nº 67-TC-18, y;

CONSIDERANDO:

-Que en dicha Resolución se autoriza la ausencia de la Dra. Julieta Wallace, miembro de este Tribunal de Contralor, desde el 07 de enero de 2019 al 31 de Enero de 2019, por motivos de indole personal;
-Que la Dra. Julieta Wallace ha decido retomar sus actividades como vocal del Tribunal de Contralor desde el 28 de enero de 2019;
- Que ante la situación descripta en el párrafo precedente, es necesario modificar el artículo 1º de la Resolución del Visto;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 faculta al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de sus atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

Art. 1º) **MODIFICAR** el articulo 1º de la resolución Nº 67-TC-2018, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "**Autorizar** la ausencia de la Dra. Julieta Wallace, miembro electo de este Tribunal de Contralor, desde el día 07 al 27 de Enero de 2019".

Art. 2°) La presente resolucion sera refrendada por el Vice presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 3º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.-

San Carlos de Bariloche, 28 de Enero de 2019.-